

RESOLUCIÓN N° 0279
NEUQUÉN, 28 ABR 2021

VISTO:

El expediente OE-1968-P-2021 Y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita resuelva de interés municipal la nueva edición de la maratón "Bardas Run" a realizarse en la zona de las bardas de la Ciudad de Neuquén;

Que los organizadores del evento tienen antecedentes realizando dicha carrera en la Ciudad de Neuquén;

Que la organización del evento ha sido actor principal en el cuidado de la zona de bardas de la Ciudad de Neuquén, y han colaborado activamente en el desarrollo de los senderos de dicha zona;

Que se cumple con la normativa vigente respecto a la situación actual de pandemia y se adjunta el protocolo y plan de trabajo donde se señala la segmentación por distancias, como también los cuidados necesarios para el personal del staff y participantes;

Que a estos logros debemos reconocerlos y fomentarlos, por lo cual corresponde dictar una norma legal que lo destaque y celebre;

Por ello:

EL SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTES y ACTIVIDAD FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) DECLARASE de Interés Municipal la "Maratón Bardas Run" a realizarse el día 16 de mayo del año 2021, en la zona de Bardas de la Ciudad de Neuquén.

ARTÍCULO 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO: MAURICIO SERENELLI


Prof. ALEJANDRO GERMAN DELACROS
Subsecretario de Deportes y Propiedades
Secretaría de Cultura, Deportes
y Actividad Física
Municipalidad de Neuquén